

Guía docente del Grado en Diseño

Nombre de la Asignatura	Introducción a Proyectos
Curso	1º
Mención	Moda
Nombre del equipo docente	Xenia Gómez-Centurión, Jorge Zuazo, Salut Forrellat y Sofía Hernández
Núm. de créditos ECTS	8
Idioma de impartición	Castellano

Descripción de la asignatura / Objetivos

Esta asignatura de carácter proyectual se desarrolla como una introducción al trabajo de diseño. Aplicando una metodología deductiva y haciendo uso de herramientas como el sketchbook, moodboards o manipulaciones textiles entre otras.

Se invita al alumno a la experimentación y definición de cada producto diseñado, en este caso prendas de vestir, donde se funden su potencial creativo con las posibilidades técnicas de construcción, para las que están planteadas asignaturas de soporte (patronaje y confección) como parte del temario del curso.

Es también un curso introductorio en cuanto a terminología textil y de aproximación a la Industria de la Moda.

Prerequisitos establecidos en el Plan de Estudios

No hay.

Conocimientos previos necesarios

Los oficiales para acceder a un primer curso universitario.

Competencias y Resultados de Aprendizaje

- Desarrollar la idea del concepto y la investigación como elemento básico para iniciar el proceso creativo.
- Identificar el concepto de colección como un todo integrador de un ideal estético concreto.
- Estructura, detalles, ornamentación y tejido como elementos esenciales en el diseño de moda.
- Incorporar los conocimientos técnicos como una oportunidad para potenciar la creatividad.
- Vocabulario correspondiente a la Industria de la moda.

Contenido

Durante el curso se plantearán diversos proyectos individuales y en equipo con el objetivo de alcanzar las competencias anteriormente descritas.

1. **Objeto. Equipo.** Conocer a nuestras compañeras.
2. **Desfile-Moodboard. Equipo.** Analizar el trabajo de otros equipos de diseño, sintetizar sus ideas y expresarlas de un modo artístico.
3. **Sketchbook- Sport +. Individual.** Práctica dirigida de investigación.
4. **Diccionario textil. Individual.** Adquirir vocabulario y conocimientos textiles.
5. **Research camisas. Individual.** Trabajo de investigación en búsqueda de antecedentes.
6. **La Chemise. Individual.** Primer proyecto de diseño donde se volcarán todos los conocimientos adquiridos durante el curso. Se irá completando a lo largo del año con el soporte de otras asignaturas del curso.
7. **Otros ejercicios: Equipo e individual.** Se plantearán un grupo de ejercicios (entre 4 y 7) relacionados con temas de interés del Diseño.
8. **Cascarón. Individual.** Observar el tejido como parte estructural de la prenda.

La numeración de los proyectos/ejercicios no indica el orden en el que se realizarán.

Metodología Docente

Se plantearán sesiones teóricas siempre combinadas con ejercicios prácticos para desarrollar en el aula y fuera de ella.

Se plantearán sesiones prácticas que serán guiadas por el profesorado dentro del aula.

Las horas dedicadas a las 'tutorías' se comprenden como clases lectivas donde se profundiza en las competencias, es decir, donde se experimenta y se da sentido práctico al conocimiento. Los ejercicios serán encargados por el profesorado responsable según los criterios pertinentes para lograr los objetivos del curso.

Es imprescindible el trabajo por parte del alumnado fuera del aula para poder avanzar al ritmo adecuado del proyecto.

Se priorizará la corrección grupal.

Es obligatorio que el alumnado trabaje con SKETCHBOOK, para poder hacer el seguimiento de las distintas fases del proceso creativo.

EVALUACIÓN – Actividades Formativas

¿Qué se evalúa?

El seguimiento de la metodología será clave para todos los proyectos, se tendrá en cuenta la constancia, el trabajo dentro y fuera del aula, la adaptación al briefing, investigación, análisis personal, riesgo, experimentación, soluciones técnicas, presentación y expresión gráfica.

La participación, presencia y actitud en clase serán tenidas en cuenta.

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Evaluación en convocatoria Ordinaria (Evaluación continuada)

Para aprobar esta asignatura se deben entregar todos los proyectos (en 1ª o 2ª convocatoria) la ausencia de una entrega, por pequeño que sea su %, impide realizar la media con los demás proyectos por lo que se suspende el curso.

Todos los proyectos suspendidos con una nota inferior a 4 deberán ser recuperados en 2ª convocatoria. La nota final se obtendrá de la suma ponderada de todos los proyectos con una nota superior o igual a 4 puntos.

Todos los proyectos suspendido con una nota inferior a 4 o entregados fuera de plazo/forma deberán ser recuperados en 2ª convocatoria.

Los proyectos que se presenten en 2ª convocatoria nunca podrán obtener una nota superior a 8.

Peso de las actividades de evaluación continuada

1. Proyecto Objeto: Sin evaluación: Actitud
2. Proyecto Desfile-Mood: 5%
3. Proyecto Sketchbook-Sport +: 5%
4. Proyecto Diccionario textil: 5%
5. Proyecto Reseach Camisas: 5%
6. Proyecto La Chemise: 50%
7. Proyecto Otros ejercicios: 5%
8. Proyecto Cascarón: 10%
9. Participación, actitud y presencia en clase: 5%
10. Soporte a Introducción a Proyectos:
 - Patronaje: 5%
 - Confección: 5%

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que estos deben obtener una nota mínima de 4 para poder hacer media. Si algún elemento no está presentado su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como un NA.

En ambos casos la asignatura no se puede superar en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el punto siguiente.

Evaluación en convocatoria Extraordinaria

Los proyectos que se presenten en 2ª convocatoria el alumno/a nunca podrán obtener una nota superior a 8.

El alumno/a que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria a final del periodo de clase, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de recuperación, cuyas fechas están indicadas en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria el profesor decidirá la forma de evaluación de manera personalizada para cada alumna, en función de las circunstancias que la hayan llevado a no poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria. Con todo, se identifican dos casuísticas principales:

- Alumnos que han asistido de forma más o menos regular a clase y que el profesor puede acreditar un seguimiento aceptable de los contenidos de la asignatura y que han hecho entrega de parte de los trabajos requeridos: En este caso la alumna deberá completar las entregas que le falten o deberá mejorarlas para poder aprobarlos. En el caso de las pruebas escritas, si éstas están suspendidas las tendrá que repetir. El profesor puede decidir cambiar contenidos de las tareas para evitar la posibilidad de plagio, o poner alguna extra para que el alumno acredite un nivel de conocimiento mínimo de los contenidos de la asignatura.
- Alumnos que no han asistido a clase o su asistencia ha sido irregular y que prácticamente no han entregado ninguna tarea durante el curso y por lo tanto el profesor, no puede acreditar un seguimiento y conocimiento mínimo de los contenidos: En este caso, además de completar las entregas requeridas durante el curso (con modificaciones para evitar el plagio o no) y eventualmente tener que hacer alguna tarea extraordinaria, la alumna deberá someterse obligatoriamente a una prueba de nivel (examen escrito u oral, prueba práctica de taller etc.) para poder aprobar la asignatura.

Los porcentajes de ponderación y las notas mínimas a obtener de cada elemento evaluable las definirá el profesor en cada caso. El profesor informará a los afectados sobre la forma de evaluación en la convocatoria extraordinaria. Es obligación del alumnado informarse por sus propios medios de los requisitos que deben cumplir en dicha convocatoria.

Asistencia a clase y normativa general

Las y los alumnos tienen el deber asistir obligatoriamente a las clases. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continuada (convocatoria ordinaria) de la asignatura.

En esta asignatura se aplica la normativa general indicada en las guías académicas de la ESDi y en particular con respecto a la asistencia a clase hay que saber que: El porcentaje mínimo de asistencia para mantener el derecho a la evaluación continuada es del 80%, o sea, la alumna puede tener un máximo del 20% de faltas sin justificar. En el caso de las faltas justificadas, el hecho de tener un número muy elevado de faltas de asistencia, aunque éstas sean justificadas, no exime al alumnado de tener que seguir la asignatura y la evaluación continuada de forma adecuada, es decir se deben entregar las tareas requeridas por el profesor y hacer las pruebas planificadas. Cuando el cómputo total de faltas, sumando justificadas y no justificadas llegue al 30%, el/la alumno/a también puede perder la evaluación continuada. El profesor consultará con el tutor o con coordinación académica antes de tomar y comunicar la decisión de pérdida de la evaluación continuada de una alumna.

La puntualidad al inicio de las clases es importante: Una vez transcurridos los 10 minutos de inicio de clase, de examen o entrega de trabajos, el alumno no podrá entrar en el aula excepto si puede justificar el retraso con algún documento válido. Los justificantes de retraso de Renfe

Cercanías no se consideran documentos válidos para justificar una demora. Dado los retrasos frecuentes de Renfe, es necesario planificar los viajes anticipándolos para contar con un margen suficiente y llegar a clase a tiempo.

La asistencia a una clase es completa si la alumna asiste a la misma desde el principio hasta el final. Las y los alumnos que abandonen la clase antes de su finalización sin hablarlo y justificarlo al profesor, tendrán una falta de asistencia en toda la clase entera. El hecho de comunicarlo al profesor no implica necesariamente que el alumno no tenga la falta de asistencia, este hecho queda a criterio del profesor en función del motivo por el que la alumna se ausenta.

El uso de dispositivos tecnológicos (ordenadores, tablets, dispositivos móviles etc.) podrá ser restringido e incluso prohibido por el profesor si se evidencia un mal uso de estos, en particular, si se utilizan en el aula para realizar tareas ajenas a la asignatura que se imparte. Esta norma se podrá aplicar individual o colectivamente.

Fuentes de información

Bibliografía, webgrafía, recursos audiovisuales, etc.

Otras informaciones

Nota importante: El contenido de esta guía docente puede ser modificado durante el curso si el/la profesor/a lo considera necesario, de acuerdo con el desarrollo de la asignatura y las necesidades del grupo. Los cambios propuestos serán informados por el/la profesor/a en el aula antes de la publicación de la nueva guía.